

**Asamblea General**

Distr. general
30 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2006-2007*****Sección 2 de ingresos
Ingresos generales****Índice**

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| A. Ingresos por alquiler de locales | 2 |
| B. Reembolso por servicios prestados a organismos especializados y a otras entidades . . | 3 |
| C. Intereses bancarios | 4 |
| D. Venta de equipo usado | 4 |
| E. Reintegro de gastos de años anteriores | 4 |
| F. Cuotas de Estados no miembros | 4 |
| G. Servicios de televisión y servicios similares. | 5 |
| H. Ingresos diversos. | 5 |

* La versión definitiva del presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/60/6/Add.1)*.



Sección 2 de ingresos

Ingresos generales

Cuadro IS2.1

Resumen por fuente de ingresos

(En miles de dólares EE.UU.)

| <i>Fuente</i> | <i>Estimaciones aprobadas para 2004-2005</i> | <i>Estimaciones para 2006-2007</i> | <i>Aumento (disminución)</i> |
|--|--|--|----------------------------------|
| A. Ingresos por alquiler de locales | 10 873,6 | 10 341,5 | (532,1) |
| B. Reembolso por servicios prestados a organismos especializados y a otras entidades | 8 338,4 | 5 247,7 | (3 090,7) |
| C. Intereses bancarios | 1 194,1 | 1 990,1 | 796,0 |
| D. Venta de equipo usado | 479,3 | 469,7 | (9,6) |
| E. Reintegro de gastos de años anteriores | 1 021,6 | 1 230,1 | 208,5 |
| F. Cuotas de Estados no miembros | 14,0 | 14,4 | 0,4 |
| G. Ingresos por servicios de televisión y servicios similares | 148,9 | 135,0 | (13,9) |
| H. Ingresos diversos | 1 939,6 | 1 645,8 | (293,8) |
| Total | 24 009,5 | 21 074,3 | (2 935,2) |

A. Ingresos por alquiler de locales

IS2.1 Las estimaciones por este concepto, que se detallan en el cuadro IS2.2, corresponden a los alquileres que pagan varios organismos especializados y otras entidades vinculadas a las actividades de la Organización por ocupar locales de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Addis Abeba, Bangkok, Nairobi y Santiago. La disminución neta estimada en concepto de alquiler de 532.100 dólares se debe al efecto combinado de disminuciones en la Sede (2.346.800 dólares) y en Santiago (700 dólares), compensadas en parte por aumentos estimados en Ginebra (1.365.800 dólares), Addis Abeba (384.300 dólares) y Bangkok (65.300 dólares). La disminución de los ingresos por concepto de alquiler en la Sede puede atribuirse a: a) mudanzas de inquilinos, muy particularmente la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, y b) el tratamiento del alquiler de espacios de oficina en el nuevo Departamento de Seguridad y Vigilancia, al que se subordinó la antigua Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas. Mientras que a esta última anteriormente se le cobraba alquiler a la tasa comercial, al nuevo Departamento de Seguridad y Vigilancia se le cobran únicamente el alquiler efectivo y los gastos de conservación que deben efectuar las Naciones Unidas en su nombre para el espacio de oficinas asignado a las actividades del Departamento, cuyos costos son financiados en común por todas las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno. Los aumentos en Ginebra, Addis Abeba y Bangkok obedecen a una combinación de factores, a saber, mayores tasas de alquiler, aumento del espacio que se alquila y fluctuaciones monetarias.

Cuadro IS2.2

Ingresos por alquiler de locales

(En miles de dólares EE.UU.)

| <i>Fuente</i> | <i>Estimaciones aprobadas para 2004-2005</i> | <i>Estimaciones para 2006-2007</i> | <i>Aumento (disminución)</i> |
|--|--|--|----------------------------------|
| Sede, Nueva York | 6 552,4 | 4 205,6 | (2 346,8) |
| Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra | 2 131,7 | 3 497,5 | 1 365,8 |
| Comisión Económica para África, Addis Abeba | 1 520,0 | 1 904,3 | 384,3 |
| Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Bangkok | 652,4 | 717,7 | 65,3 |
| Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago | 17,1 | 16,4 | (0,7) |
| Total | 10 873,6 | 10 341,5 | (532,1) |

B. Reembolso por servicios prestados a organismos especializados y a otras entidades

IS2.2 Los ingresos previstos por este concepto se detallan en el cuadro IS2.3. El total de ingresos estimados refleja una reducción neta de 3.090.700 dólares, que obedece a disminuciones en varias fuentes. La disminución más apreciable (2 millones de dólares) obedece a que en el bienio anterior se amortizó totalmente el préstamo de 16 millones de dólares que habían hecho las Naciones Unidas a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Las disminuciones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra reflejan el monto efectivo actual de los ingresos por los servicios prestados. En la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el aumento del reembolso por concepto de servicios de comunicaciones se debe a fluctuaciones monetarias, mientras que la disminución del reembolso por concepto de conservación de edificios se deriva de una modificación del tratamiento contable de dichos ingresos, puesto que a partir del bienio 2004-2005 el costo de prestación de dichos servicios ya no se sufraga con cargo al presupuesto ordinario de esa Oficina. En la Comisión Económica para África, la disminución del reembolso por concepto de capacitación en idiomas se debe a la reducción del número de alumnos por aula. Esto queda compensado por un aumento previsto de los ingresos por concepto de servicios de reproducción de documentos a raíz de la instalación de nueva maquinaria gráfica.

Cuadro IS2.3

Reembolso por servicios prestados a organismos especializados y a otras entidades

(En miles de dólares EE.UU.)

| <i>Fuente</i> | <i>Estimaciones aprobadas para 2004-2005</i> | <i>Estimaciones para 2006-2007</i> | <i>Aumento (disminución)</i> |
|--|--|--|----------------------------------|
| Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra | | | |
| Servicios de conferencias, reproducción y distribución de documentos y otros servicios | 4 476,4 | 3 687,4 | (789,0) |
| Servicios de Laisser-passer y visados | 2,3 | – | (2,3) |
| Capacitación en idiomas | 438,4 | 316,2 | (122,2) |
| Oficina de las Naciones Unidas en Viena | | | |
| Servicios de comunicaciones | 773,3 | 1 040,0 | 266,7 |
| Servicios de Laisser-passer y visados | 20,4 | 20,0 | (0,4) |
| Conservación de edificios | 447,7 | – | (447,7) |

| <i>Fuente</i> | <i>Estimaciones aprobadas para 2004-2005</i> | <i>Estimaciones para 2006-2007</i> | <i>Aumento (disminución)</i> |
|---|--|--|----------------------------------|
| Comisión Económica para África | | | |
| Servicios de reproducción de documentos | 67,8 | 116,3 | 48,5 |
| Capacitación en idiomas | 112,1 | 67,8 | (44,3) |
| Adelantos | | | |
| Adelantos a la ONUDI | 2 000,0 | – | (2 000,0) |
| Total | 8 338,4 | 5 247,7 | (3 090,7) |

C. Intereses bancarios

IS2.3 Sobre la base de la experiencia obtenida recientemente, y habida cuenta de que los tipos de interés van en alza, se prevé un aumento en el monto de los ingresos por concepto de intereses que deberán pagar los bancos respecto de los saldos de las cuentas de las Naciones Unidas durante el bienio 2006-2007. Se calcula que en 2006-2007 se devengarán intereses bancarios por valor de 1.990.100 dólares.

D. Venta de equipo usado

IS2.4 Se prevé un crédito de 469.700 dólares, que refleja una disminución de 9.600 dólares con respecto a las estimaciones para 2004-2005, proveniente de la venta de equipo usado sobre la base de los ingresos obtenidos por este concepto en 2004.

E. Reintegro de gastos de años anteriores

IS2.5 Se prevé una cantidad calculada en 1.230.100 dólares, resultado de un aumento de 208.500 dólares respecto de las estimaciones para 2004-2005 en concepto de reintegro de gastos de años anteriores sobre la base de los ingresos efectivos obtenidos por este concepto en 2004.

F. Cuotas de Estados no miembros

IS2.6 Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 160 del reglamento de la Asamblea General y en el párrafo 3.8 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero que participan en algunas de sus actividades contribuyen a sufragar los gastos de dichas actividades con arreglo a una escala que determina la Asamblea. En su resolución 44/197 B, de 21 de diciembre de 1989, la Asamblea hizo suyos los procedimientos revisados para fijar las cuotas de los Estados no miembros que figuraban en el informe de la Comisión de Cuotas sobre su 49º período de sesiones (A/44/11, párrs. 50 a 52, y A/44/11/Add.1 y Corr.1). Según dichos procedimientos, las cuotas deben calcularse sobre la base de una suma anual fija determinada al comienzo de cada año. La estimación de 14.400 dólares en esta partida corresponde a las cuotas que se prevé recibir en el bienio 2006-2007 de la Santa Sede, que actualmente es el único Estado no miembro en la categoría descrita anteriormente.

G. Servicios de televisión y servicios similares

IS2.7 Se estima que los ingresos por concepto de servicios de televisión y servicios similares serán de 135.000 dólares, cifra que refleja una disminución de 13.900 dólares y que se ha calculado sobre la base de los ingresos efectivos obtenidos por ese concepto en 2004.

H. Ingresos diversos

IS2.8 En esta partida se incluyen diversos ingresos que no pueden incluirse en ninguna de las partidas anteriores. La estimación de 1.645.800 dólares, que refleja una disminución de 293.800 dólares, se basa en los ingresos efectivos obtenidos por ese concepto en 2004.
